

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-821
Salta, 12 de junio de 2014
EXPEDIENTE N° 10.440/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de Un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación **Exclusiva** para la asignatura **EDAFOLOGÍA** de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que se ha registrado la siguiente inscripción: Ing. Agr. María Paulina Cabrera.

Que se ha dado cumplimiento a las diferentes etapas previstas en el reglamento para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. N° 661-88 y modificatorias.

Que el artículo 34° del citado Reglamento prevé: "el Decano previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución":

- a) Fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de exposición.
- b) Fecha y hora de la prueba de oposición (entrevista y clase oral pública).

Que se hizo la consulta previa y pertinente a los señores miembros del Jurado y el Ing. Carlos Díaz informa sobre la imposibilidad de participar debido a problemas de salud que no le permiten trasladarse.

Que, el Art. 26 de la Resolución N° 661/88 y modificatorias prevén la sustitución de los miembros del Jurado y por tal motivo se consultó al Ing. Ramón Osinaga quien aceptó conformar el mismo en la fecha que se indica más abajo.

Que corresponde reordenar la constitución del Jurado que deberá intervenir en la presente convocatoria.

Que se remite a cada uno de los miembros del Jurado una copia de la presentación de la aspirante inscripta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día **jueves 04 de agosto de 2014 a Hs. 09:00** para el **sorteo de tema** de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación EXCLUSIVA** para la asignatura **EDAFOLOGÍA** de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía y para el cual registró su inscripción la Ing. Agr. María Paulina Cabrera.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-821
Salta, 12 de junio de 2014
EXPEDIENTE N° 10.440/12

ARTICULO 2°.- Fijar el día **06 de agosto de 2014 a Hs. 09:00** para la **constitución del Jurado**, que entenderá en la sustanciación del presente Concurso Público.

ARTÍCULO 3°.- REORDENAR el Jurado que deberá intervenir en estos actuados, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Resolución N° 661/88 y Modificatorias del Consejo Superior, el que quedará conformado de la siguiente forma:

Titulares:

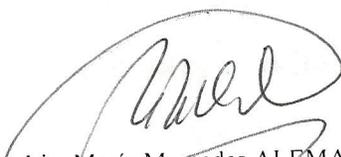
Ing. Agr. Liliana Asunción PÉREZ de OSHE
Ing. Agr. Ramón Gualberto OSINAGA
Ing. Agr. Ana Patricia CHÁVEZ

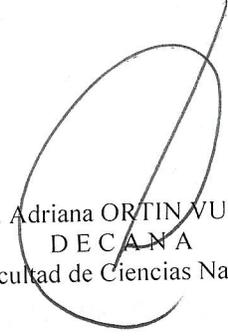
Suplentes:

Lic. Remigio Alejandro DUFFAU
Ing. Dorkas Patricia ANDINA GUEVARA
Ing. Jorge Roberto BOCCARDO
Ing. Mabel Elena VÁZQUEZ
Ing. Carolina FERNÁNDEZ LÓPEZ
Ing. José Ramón GARCÍA
Dr. Eduardo Luis DÍAZ
Dr. Luis Alberto MORALES
Dr. Juan PRAUSE
Mgter. Fernando Angel GALIZZI
Mgter. Silvia Beatriz AIMAR
Mgter. Humberto Carlos DALURZO

ARTÍCULO 4°.- En el día y hora expresados en el artículo precedente el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal a la aspirante inscripta y acto seguido presenciará la Clase Oral Pública.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la postulante, a cada uno de los miembros del Jurado, a la Escuela de Agronomía, a la cátedra, dése difusión por cartelera de la Facultad, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia para su toma de razón y demás efectos.
aim


Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales